
**Marco regulatorio y principales indicadores
de oferta del sector de telecomunicaciones:
Perú**

Proyecto OlaTICs (After Access) - DIRSI 2017

Perú

A inicios de la década de 1990 el servicio público de telefonía fija lo brindaban dos empresas públicas (i) la Compañía Peruana de Teléfonos “CTP” y (ii) la Empresa Nacional de Telecomunicaciones “Entel Perú”. No obstante, en 1994, se privatizó el sector y mediante licitación pública se transfirieron ambas empresas a Telefónica del Perú.[1] Así, el Estado le otorga la concesión de los servicios de telecomunicaciones por veinte años, garantizándole ser un monopolio por cinco años.[2]

En este sentido, en 1998, se aprueban los lineamientos de políticas de apertura en el mercado de telecomunicaciones, mediante el Decreto Supremo 020-1998-MTC, cuya modificación en el 2007,[3] estableció los lineamientos para consolidar la competencia, reducir brechas de infraestructura y expandir los servicios hacia zonas de interés social. El Decreto también establece metas, como (i) mayor acceso y cobertura (doce líneas fijas y setenta móviles por cada cien habitantes); (ii) expandir los servicios a todos los distritos del Perú y (iii) un millón de conexiones de banda ancha e impulsar la convergencia.[4]

Durante el siglo XXI, el país se rigió bajo los lineamientos mencionados. Entre las principales regulaciones se puede mencionar la Ley de Portabilidad Numérica en el 2010, puesta en práctica en el 2012. Asimismo, es importante recalcar que entre el 2013 y el 2014 se llevaron a cabo una serie de cambios regulatorios que repercutieron en los niveles de cobertura y competencia del país. Primero, se renovó el plazo de concesión de Telefónica del Perú[5] con nuevos requerimientos, tales como el establecimiento de la Tarifa Social[6] de telefonía prepago. Segundo, se crearon las Operadoras Móviles Virtuales (OMV) y Operadoras de

[1] De capital español.

[2] Fuente: Barrantes y Pérez (2007). <http://dirsi.net/web/web/es/publicaciones/detalle/regulacion-e-inversion-en-telecomunicaciones--estudio-de-caso-para-el-peru> (Consultado el 13/10/17).

[3] El mismo que fue modificado en el 2007 a través del Decreto Supremo 003-2007-MTC, el cual añadió un nuevo conjunto de objetivos y lineamientos adicionales.

[4] Fuente: Bossio (2010). <http://www.dirsi.net/sites/default/files/DIRSI-10-TRE-PE.pdf> (Consultado el 18/10/17).

[5] Resolución Ministerial No. 091-2013-MTC/03.

[6] OSIPTEL le requirió a telefónica una tarifa y estableció en S/ 0.13 el minuto de la Tarifa Social que ofrece la empresa operadora Telefónica del Perú para el servicio de telefonía móvil prepago.

Infraestructura Móvil Rural (OIMR).[7] Tercero, se aprueba el reglamento de Portabilidad Numérica,[8] estableciendo condiciones que reducen aún más los costos de acceder a la telefonía móvil. Asimismo, como cuarto punto, se modifican o dictan algunos reglamentos tales como el Reglamento General de Tarifas[9] y el Nuevo Reglamento de Calidad.[10] [11]

Un elemento adicional a considerar, es el hecho de que Perú fue uno de los primeros países de la región en establecer una política de banda ancha. En efecto, en el 2011 se aprueban políticas como el Plan Nacional para el Desarrollo de la Banda Ancha en el Perú; la Ley 29904 - Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, y la Agenda Digital Peruana 2.0.[12]

Respecto al acceso al mercado y manejo del espectro, cabe mencionar que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) es el encargado de la administración, la atribución, la asignación y el control del espectro de frecuencias radioeléctricas. Las funciones concretas del MTC son (i) administrar el uso del espectro radioeléctrico y elaborar y aprobar el Plan Nacional de Asignación de Frecuencias y (ii) organizar el sistema de control, monitoreo e investigación del espectro radioeléctrico. En general, el MTC fija la política de telecomunicaciones y controla sus resultados; otorga y revoca concesiones, autorizaciones, permisos o licencias; y administra el uso del espectro radioeléctrico.[13]

Es así como el MTC es uno de los actores más importantes del mercado, aunque no es el único. Entre los actores principales del sector también están el Organismo de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL),[14] el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL),[15]

[7] Mediante la Ley 300.

[8] Mediante la Resolución del Consejo Directivo No 166-2013 CD/OSIPTEL.

[9] Mediante la Resolución de Consejo Directivo No 024-2014-CD/OSIPTEL.

[10] Mediante la Resolución CD No. 123-2014-CD/OSIPTEL.

[11] Fuente: Loayza y Jáuregui (2015). https://www.osiptel.gob.pe/articulo/dt28_evolucion-mercado-telecom-moviles-peru (Consultado el 18/10/17)

[12] Fuente: Broadband Commission (2017). https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/opb/pol/S-POL-BROADBAND.18-2017-PDF-E.pdf (13/10/17)

[13] Ver: <https://www.mtc.gob.pe>

[14] Creado en 1991 promueve la inversión privada en el sector, mantiene e impulsa un ambiente de libre y leal competencia, y establece una política de interconexión entre operadores de servicios públicos de telecomunicaciones.

[15] Creado en 1993, es el responsable de la política de acceso universal.

ProInversión,[16] la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI),[17] la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (CODESI).[18] [19]

En la práctica, y como resultado de lo anteriormente descrito, el mercado de telecomunicaciones en el Perú ha tenido gran despliegue pero con una alta concentración de mercado en todos sus servicios. Por ejemplo, en telefonía móvil, hasta el 2014 solo operaron dos empresas en el mercado y una tercera con mínima presencia,[20] reflejando que el Decreto de 1998 no fue suficiente para contrarrestar las barreras de entrada al sector, aunque sí permitió legalmente la entrada de otros agentes al mercado.

Recién a partir del 2014, debido a la reforma regulatoria y sobre todo al despliegue tecnológico, ingresaron tres empresas más a competir en el mercado móvil. De esta forma, la primera en entrar fue Americatel,[21] con el nombre comercial de Entel, comprando la empresa Nextel en el 2013. Asimismo, en el 2015 y 2016, ingresaron por adjudicación de nuevas bandas las empresas Viettel,[22] con el nombre comercial de Bitel, y finalmente Virgin Mobile[23] con el nombre comercial de Virgin.

Dado este contexto, durante estos tres últimos años años, el mercado móvil ha crecido de 32 millones de líneas móviles en el 2014 a 38 millones a junio del 2017. Aunque estas aún siguen altamente concentradas (casi en su totalidad) en Lima.[24]

[16] Encargado de realizar las licitaciones.

[17] Creado en el 2007 mediante el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, es encargado de dirigir el Sistema Nacional de Informática así como de implementar la Política Nacional de Gobierno electrónico e Informática.

[18] De acuerdo a su portal web institucional, “es el responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de Informática y Gobierno Electrónico”. Ver: <http://www.gobiernodigital.gob.pe/quienes/ongei QUIENES.asp>

[19] Fuente: MTC (2017).

https://www.mtc.gob.pe/comunicaciones/regulacion_internacional/publicaciones/Publicaciones/Marco%20Institucional.pdf (Consultado el 13/11/17).

[20] Telefónica del Perú y América Móvil dominaron el mercado, mientras que Nextel tuvo una participación mínima.

[21] De capital chileno.

[22] De capitales vietnamitas.

[23] De capitales británicos.

[24] Fuente: OSIPTEL. <https://www.osiptel.gob.pe/documentos/indicadores-estadisticos> (Consultado el 11/10/17).

Según el regulador del sector, hasta el primer semestre de 2017, las empresas más importantes de este servicio siguen siendo Telefónica y Claro, con un 71% de participación entre las dos (41% y 32% respectivamente). Cabe mencionar que desde la implementación de la Portabilidad numérica, Entel ha ido incrementando su participación hasta alcanzar un 15%. [25]

Entre otras características de la telefonía móvil en el Perú, en el primer semestre del 2017, la modalidad predominante es la prepago (70%) frente a los planes postpago y control (15% cada uno). [26] Las operadoras en el Perú ofrecen una gran variedad de planes con redes sociales, datos para navegar, llamadas de voz y mensajes. En específico, las empresas Movistar, Claro y Entel ofrecen el plan (prepago y post pago) mínimo de veinte Mb (por un día de navegación) y el máximo de ilimitado. [27] Cabe precisar que hasta el mes de octubre de 2017, [28] las operadoras ofrecían tarifas zero rating en torno a la oferta ilimitada de determinadas aplicaciones de moda, minutos de voz y mensajes de texto. Asimismo, respecto a los precios cobrados al consumidor, para el 2016, el plan más barato de banda ancha móvil postpago de 100 MB tuvo el valor de \$8,66. [29]

En el caso de la telefonía fija, la tendencia no ha sido la misma. Durante los últimos tres años, según OSIPTEL, se ha estancado en torno a tres millones de líneas y la concentración es aún mayor a la móvil, pues Telefónica y Claro tienen el 96% de participación de mercado (76% y 19% respectivamente). [30]

En el servicio de internet fijo, por su parte, hay una mayor cantidad de empresas prestadoras (27 proveedores), no obstante, la concentración también es fuerte en torno a Telefónica (76%)

[25] Fuente: OSIPTEL. <https://www.osiptel.gob.pe/documentos/indicadores-estadisticos> (Consultado el 11/10/17).

[26] Fuente: OSIPTEL.

<https://www.osiptel.gob.pe/documentos/indicadores-estadisticos> (Consultado el 11/10/17).

[27] Fuente: OSIPTEL. <https://www.osiptel.gob.pe/documentos/indicadores-estadisticos> (Consultado el 11/10/17).

[28] El 2 de noviembre OSIPTEL ordenó suspender temporalmente la comercialización de planes con datos ilimitados. Ver: <https://www.osiptel.gob.pe/repositorioaps/data/1/1/1/not/osiptel-suspende-comercializacion-ilimitados/files/osiptel-suspende-comercializacion-planes-moviles-ilimitados.pdf>

[29] Fuente: DIRSI. <http://dirsi.net/web/web/es/indicadores> (17/10/17).

[30] Fuente: OSIPTEL.

<https://www.osiptel.gob.pe/documentos/indicadores-estadisticos> (Consultado el 11/10/17).

y Claro (19%) En cuando al despliegue del servicio, OSIPTEL reportó que para junio del 2017 se registraron 2,2 millones de conexiones de acceso a internet, primando las conexiones con tecnología xDSL y Cablemódem. Cabe precisar que el plan más barato de banda ancha fija en el 2016 fue de \$13,13.[31]

[31] Fuente: DIRSI. <http://dirsi.net/web/web/es/indicadores> (17/10/17).